Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 35 /2017
CONTRATACION DIRECTA N° 49/2017
ID N° 334.720
"ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 49/17 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTA DE AEROPUERTOS DE LA DINAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
- Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos - Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 46/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
CREATEC S.A.	AT S.A.
Gs. 139.200.000	Gs. 156.000.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CREATEC S.A.		AT S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2016	X	-	X	-

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
DI - DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CREATEC S.A.		AT S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-

V Otros documentos.	CREATEC S.A.		AT S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Copia Simple de Facturas y/o Contratos con relación a la provisión de asfalto en frio, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del valor de la oferta como mínimo, ejecutados durante los periodos (2014, 2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	X	-	-	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	X	X	-

Obs: En fecha 7 de noviembre mediante nota UOC/CD, se ha solicitado a las empresas participantes el Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia), en un plazo no mayor a 24 horas tal como se estipula en el punto 19 del ANEXO B de la carta de invitación, la empresa AT S.A. ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto, se procedió a la aplicación del beneficio del margen de preferencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto **19. Margen de Preferencia del Anexo B,** y considerando que la empresa con menor precio no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para acogerse al beneficio, se procede a realizar el aumento de la suma equivalente al 20 % sobre su oferta inicial, quedando de la siguiente manera:

Precio Ofertado (CREATEC S.A.) 139.200.000 + 27.840.000 = 167.040.000.

Por lo expuesto anteriormente se verifica que la menor oferta corresponde a la firma AT S.A.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 49/2017 "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA LA REPARACIÓN DE PISTA DE SEROPUERTOS DE LA DINAC", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARTIN EDUARDO GRILLÓN SEBASTIÁN MARÍA GRILLÓN	786.616 1.538.488	AT S.A.

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Sec. Tec. Sup. EDGAR A. CAMPOS
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARTIN EDUARDO GRILLÓN SEBASTIÁN MARÍA GRILLÓN	786.616 1.538.488	AT S.A.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MARTIN EDUARDO GRILLÓN SEBASTIÁN MARÍA GRILLÓN	786.616 1.538.488	AT S.A.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta que cumple con todos los requerimientos corresponde a la empresa **AT S.A,** por un monto total de **Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis millones) IVA incluido.**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que menciona: **De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga**, por lo expuesto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **AT S.A,** por un monto total de **Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis millones) IVA incluido**, por ser la oferta que obtuvo el margen de preferencia y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos
Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización
DINAC

Arq. Rubén Pino
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 46/2017, del llamado a Contratación Directa Nº 49/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA REPARACIONES DE PISTAS DE AEROPUERTOS DE LA DINAC" ID Nº 334.720**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **AT S.A.,** por un monto total de **Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones) IVA incluido** por ser la oferta que obtuvo el margen de preferencia y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos Jefe de Obras – Gcia de Fiscalización

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil